

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Yurimaguas, 30 de junio de 2021

OFICIO N°017-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Señor (a)
RÓMULO DE VIVANCO VALCÁRCEL
Jefe de la Unidad Territorial – Loreto
Programa Nacional Cuna Mas.
Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 037-2021-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente




MILLER GONZALES SALDANA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle COMERCIO 738, Barrio. La Loma – Yurimaguas

Celular: 942161470

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / loreto.2rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: 942161470 Telf. LIMA: 951864589	CASO	N°037-2021-CTVC/YUR
------------------------------------------------------	------	---------------------

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	25/06/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SALAS CURITIMA ZAQUEO	3. NÚMERO-DNI:	05386649
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	25/06/2021
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	BALSAPUERTO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	C.N SAN LORENZO ARMANAYACU
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	USUARIA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	10	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03 puntos críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Sr Zaqueo Salas Curitima, identificado con DNI N° 05386649 con domiciliado en la comunidad nativa San Lorenzo del Armanayacu, distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, quien es presidente del CLTV de la Cuenca del Armanayacu, refiere los puntos críticos descritos en la ficha de Atención N° A-003-2021-C.

1. ACTOR COMUNAL NO REALIZA LLAMADA TELEFONICA AL MENOS UNA VEZ LA SEMANA PASADA A TODAS LAS FAMILIAS A SU CARGO.

Actor comunal (facilitadora) no está cumpliendo de acuerdo con las funciones asignadas por el programa Cuna Mas, de acuerdo al contexto no presencial, como es realizar el contacto con las usuarias teniendo en cuenta la realidad de la zona, en este caso sería mediante uso de un megáfono o algún otro mecanismo para realizar esta tarea.

2. ACTOR COMUNAL NO ENVIA MENSAJES DE TEXTO CON ORIENTACIONES A LAS FAMILIAS A SU CARGO TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA PASADA.

Actor comunal (facilitadora) no está cumpliendo de acuerdo con las funciones asignadas por el programa Cuna Mas, de acuerdo al contexto no presencial, como es realizar el contacto con las usuarias teniendo en cuenta la realidad de la zona, en este caso sería mediante uso de un megáfono o algún otro mecanismo para realizar esta tarea.

3. HOGAR NO RECIBIO VISITA DEL ACTOR COMUNAL AL MENOS UNA VEZ EL MES ANTERIOR.

Actor comunal (facilitadora), no visitó al hogar al menos una vez el mes pasado, a los hogares a su cargo respetando las medidas de bioseguridad que se deben tener en cuenta cuando se realiza esta actividad.

El incumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa Nacional Cuna Mas, por parte del actor comunal estaría contraviniendo el **D.R.E. N° 18-2021-MIDIS/PNCM**. Que aprueba la Directiva denominada "Prestación de Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contexto No Presenciales"

5.4.3. Entrega de mensajería en zonas donde no hay condiciones tecnológicas.

En caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet no se realiza la consejería telefónica, se desarrolla actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes (...)

- a) La frecuencia de entrega es de 4 mensajes por semana, preferentemente uno por día (...)
- b) Para la entrega de los mensajes se tendrán en cuenta preferentemente el uso de dos medios comunitarios (...)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos de la Directiva denominada “Prestación de Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contexto No Presenciales”, aprobada con el **D.R.E. N° 18-2021-MIDIS/PNCM** y demás normativas vigentes del programa, se solicita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio, por lo que en este sentido se recomienda:

- Garantizar el servicio del Programa Nacional Cuna Mas y dar cumplimiento a las normativas vigentes en el contexto de no presencialidad.
- Se solicita al programa CUNA MAS pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Ficha de Atención N° A-003-2021- YUR- C. (01 folios).




MILLER GONZALES SALDARA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS (X) FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () SISFOH ()	2.FECHA de REGISTRO:	<u>25 / 06 / 2021 /</u>
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	SALAS CURITIMA ZAQUEO	4. Documento-DNI:	05386649
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:	21/05/1974
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo Electrónico:	-----	10. Telef. Personal:	971052669
11. Institución/Cargo:	PRESIDENTE CLTV C	12. Telf. Institucional:	942161470
13. Departamento:	LORETO	14. Provincia:	ALTO AMAZONAS
15. Distrito:	BALSAPUERTO	16. CCPP/Dirección:	SAN LORENZO DE ARMANAYACU
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: <u>25 / 06 / 2021 /</u>
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	LORETO	19. Provincia:	ALTO AMAZONAS
20. Distrito:	BALSAPUERTO	21. CCPP/Dirección:	SAN LORENZO DE ARMANAYACU
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El Sr Zaqueo Salas Curitima, identificado con DNI N° 05386649 con domiciliado en la comunidad nativa San Lorenzo del Armanayacu, distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, es presidente del CLTV C de la Cuenca del Armanayacu, manifiesta lo siguiente:</p> <p>Las usuarias del programa Cuna Mas de la Comunidad Nativa San Lorenzo del Armanayacu, informaron al presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la comunidad, que la Facilitadora del Servicio de Acompañamientos a Familia del Programa Nacional Cuna Mas, Sra. Dalila Perea Inuma, no está realizando su función de acuerdo a los lineamientos del programa Cuna Mas, en contexto no presencial.</p> <p>Cabe indicar que en esta época de pandemia (aislamiento físico) muchas familias usuarias del programa viajaron a otras comunidades, haciendo este hecho que dicha facilitadora ya no contaría con el número de familias asignadas por facilitadoras (10 familias).</p>			
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
<p>-----</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: <u>ZAQUEO SALAS CURITIMA</u></p> <p>DNI: <u>05386649</u> CARGO: <u>PRESIDENTE CLTV C CUENCA DE ARMANAYACU.</u></p>		<p>-----</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: <u>ZAQUEO SALAS CURITIMA</u></p> <p>DNI: <u>05386649</u> CARGO: <u>PRESIDENTE</u></p>	